| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 472 - 2025 | Mensual | *1/11/2025* A *30/11/2025* |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| OSCAR FERNEY VARON TORRES | CC | 93378218 |

| 7. Objeto del contrato | 8. Lugar de ejecución |
|---|---|
| *Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.* | TOLIMA - *IBAGUE*<br>*GT TOLIMA* |

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | Si |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | No aplica |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | Si |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 472 - 2025 | Mensual | *1/11/2025* A *30/11/2025* |

| | | |
|---|---|---|
| **19** | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante la ejecución del contrato 472-2025, en el mes de noviembre, se desarrollaron acciones alineadas con los enfoques diferenciales establecidos en los planes anuales de reincorporación. Como resultado, se brindó atención a cincuenta (50) personas en proceso de reincorporación, residentes en los municipios de Ibagué y en el norte del Tolima, distribuidas de la siguiente manera:<br>Ibagué: dieciséis (16), Alvarado: cinco (5), Anzoátegui: diez (10), Venadillo: tres (3), Palocabildo: cinco (5), Armero: dos (2), Villahermosa: uno (1), Líbano: cuatro (4), Mariquita: una (1), Fresno: dos (2), Honda: uno (1), Adicionalmente, se realizaron ciento nueve (109) seguimientos a treinta y cinco (35) firmantes de paz programados para la presente vigencia. En cada seguimiento se evidenció la apropiación de las temáticas trabajadas. También se llevaron a cabo actividades con participantes que no han concluido sus procesos y que tienen seguimiento programado para el mes de diciembre (1.3.2.1.1, 1.1.3.1.5.2, 1.2.2.1.4.2, 2.1.1.4.4.1, 1.3.7.1.1.2, 1.2.3.1.3.1, 1.2.3.1.4.2, 1.3.7.1.1.1). Las asistencias fueron registradas mediante el sistema biométrico y las planillas de asistencia, conforme a las indicaciones establecidas. |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Para el cumplimiento del contrato 472-2025, durante el mes de noviembre no se realizaron actividades de socialización de los planes colectivos de reincorporación en el norte del Tolima por parte de los profesionales social, productivos y comunitarios, específicamente en lo relacionado con el establecimiento y apoyo a la formulación de dichos planes, En el municipio de ibague, se desarrollaron dos (2) jornadas en las cuales participaron 5 sujetos de reincorporacion que se encuentran asignados . |
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | En el marco del contrato 472-2025, durante el mes de noviembre se desarrollaron actividades orientadas a apoyar a los firmantes y sus familias en el acceso a la oferta pública y privada. Entre estas acciones se destacan: Apoyo para la inscripción al Fondo Emprender, en el que participaron cinco (5) personas del norte del Tolima, pero no se logro vincular a ninguno por no haber diligenciado correctamente el listado de asistencia, Presentación de un proyecto en la estrategia de Fomento 2025, el cual se encuentra en estado de aprobacion, Acompañamiento al proceso de formación académica del programa Maestro Itinerante, especialmente en la convocatoria de participantes del proceso educativo en la zona norte, Participación en la reunión de seguimiento liderada por la UNAD y la ARN, Socialización de la invitación a postulaciones para las iniciativas MA Turismo Sostenible y MA Buenas Prácticas Agrícolas, sin que algun participante mostrara interes en esta formacion por sus actividades laborales (Agricolas). |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 472 - 2025 | Mensual | *1/11/2025* A *30/11/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Si | En el marco del contrato 472-2025, durante el mes de noviembre se implementaron las actividades (1.3.2.1.1, 1.1.3.1.5.2, 1.2.2.1.4.2, 1.3.7.1.1.2, 1.2.3.1.3.1, 1.2.3.1.4.2, 1.3.7.1.1.1), correspondientes a la línea estratégica de reincorporación social. Asimismo, se desarrolló la actividad (2.1.1.4.4.1), vinculada a la línea estratégica de reincorporación económica. Adicionalmente, se socializó la oferta de empleabilidad del SENA y de Comfenalco. No se ejecutaron acciones relacionadas con otras líneas estratégicas de reincorporación, como la política y la comunitaria. |
| 5 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Durante la vigencia de noviembre, en el marco del contrato 472-2025, se realizó la revisión y corrección de tres (3) seguimientos correspondientes a las unidades productivas PRE-PP-31878, PRE-PP-38110 y PRE-PP-36018, solicitadas por los orientadores productivos. Los ajustes se efectuaron conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. |
| 6 | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | En cumplimiento del contrato 472-2025, durante el mes de noviembre se realizaron ciento nueve (109) seguimientos a treinta y cinco (35) personas en proceso de reincorporación, los cuales fueron cargados oportunamente en el sistema SIR, conforme a los tiempos establecidos en el plan anual de reincorporación. Adicionalmente, se revisó el archivo de consulta sin encontrarse inconsistencias ni dificultades en los desembolsos. Asimismo, se efectuó el seguimiento a las actividades programadas, tanto individuales como colectivas, registrando las asistencias mediante el sistema biométrico. |
| 7 | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | Para la ejecución del contrato 472-2025, durante el mes de noviembre se continuó con la implementación de métodos operativos como el semáforo de vencimientos, las alertas tempranas y el cargue efectivo de los 109 seguimientos. Asimismo, se realizó la revisión de las diferentes bases para verificar y corregir errores, además de llevar a cabo reuniones y el envío de correos informativos, con el fin de proporcionar a la entidad información adecuada y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos. |
| 8 | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | Si | Dentro de la presente obligación del contrato 472-2025 se realizó la revisión de los desembolsos uno a uno de los firmantes de paz asignados y no se encontraron inconvenientes de pago, y se reportó a la orientadora social. |
| 9 | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | Si | Durante la vigencia de noviembre, en el marco del contrato 472-2025, se llevaron a cabo jornadas de participación en diversos espacios institucionales, entre ellos: el Comité de Reincorporación, el Comité General, la capacitación sobre administración de comunicaciones oficiales y SIGOB, Seguridad y salud en el trabajo, Gestion ambiental, la socialización de la Línea de Base del Programa de Reincorporación, la herramienta para la identificación de necesidades formativas en el marco del Convenio N°1513, la Estrategia Pedagógica del Índice del Programa de Reincorporación Integral, además de la información virtual sobre el MEM25-014961 “Pantallas de ajuste”. Estas jornadas tuvieron como objetivo brindar información, planificar y establecer lineamientos para el desarrollo de las actividades a nivel general. Adicionalmente, se participó en la reunión de seguimiento de la estrategia Maestro Itinerante. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 472 - 2025 | | Mensual | *1/11/2025* | A | *30/11/2025* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 10 | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | Si | Se entregaron los seguimientos a las unidades productivas a las que se realizaron las correcciones y 4 planilla de asistencia que se diligenciaron en Anzoátegui y Palocabildo, con autorización de la orientadora social y se entregaron a través de su respectivo FUID, todos los documentos se entregaron según lo estipulado para la gestión documental, dentro de los términos establecidos. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | |
|---|---|---|
| | **SI:** | **NO:** |
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | X | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | X | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | X | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | X | |

*Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.*

**12. FIRMAS**

| **Contratista** | | **Aprobación supervisión (firma electrónica)** | |
|---|---|---|---|
| OSCAR FERNEY VARON TORRES<br>Firmado digitalmente por OSCAR FERNEY VARON TORRES | | LINA ROCIO SANCHEZ LEON<br>Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON | |
| **Nombre:** | OSCAR FERNEY VARON TORRES | **Nombre:** | LINA ROCIO SANCHEZ LEON |
| | | **Cargo:** | Coordinadora GT Tolima |

**Fecha**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx